

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Consejo de Rectores
Consejo de Rectores

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	13
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	03	INGRESOS		707.388
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		551.070
		De Otras Entidades Públicas		551.070
	001	Universidades		551.070
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		155.318
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		707.388
21		GASTOS EN PERSONAL	01	480.853
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	177.526
25		INTEGROS AL FISCO		30.157
	01	Impuestos		30.157
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		17.852
	04	Mobiliario y Otros		2.052
	06	Equipos Informáticos		13.748
	07	Programas Informáticos		2.052
34		SERVICIO DE LA DEUDA		500
	07	Deuda Flotante		500
35		SALDO FINAL DE CAJA		500

GLOSAS :

01 Incluye:

a) Dotación máxima de personal	9
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	7.421
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	3.782
- En el Exterior, en Miles de \$	10.260
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	8
- Miles de \$	149.180
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	2
- Miles de \$	16.060

02 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	821